

**ACTA DE INSPECCION**

D<sup>a</sup> [REDACTED] inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el dieciocho de febrero de dos mil quince en "ENYPSA",  
sita [REDACTED] Polígono Industria [REDACTED] en Málaga.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de humedad y densidad de suelos y radiografía industrial, y cuya última autorización de modificación (MO-4) fue concedida por la Dirección General de la Energía del MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y COMERCIO, con fecha: 04-10-07 así como la modificación (MA-1), aceptada por el CSN, con fecha 23-11-09.

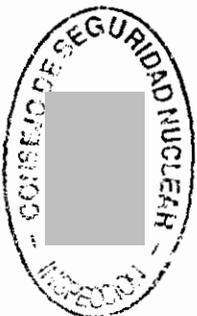
Que la Inspección fue recibida por D [REDACTED] supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

**DEPENDENCIAS - EQUIPOS**

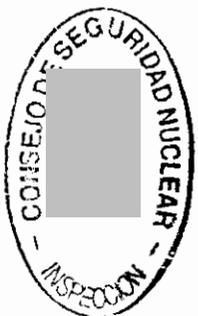
- No ha habido modificaciones en la instalación con respecto a lo descrito en el Acta de inspección anterior (ref. CSN/AIN/31/IRA/0325/14). \_\_\_\_\_
- El almacén – ubicado en el hueco de una escalera - dispone de una puerta metálica, señalizada como "Zona Vigilada", cerrada con candado. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección todos los equipos se encontraban dentro de este almacén, dentro de sus respectivas maletas de transporte, señalizadas conforme al reglamento. Estos equipos corresponden a:
  - Un equipo de marca [REDACTED], uno modelo [REDACTED] (n/s 15495).
  - Un equipo de marca [REDACTED] uno modelo [REDACTED] (n/s 19913).



- Un equipo de marca [REDACTED], uno modelo [REDACTED] (n/s 39221).
- Un equipo de [REDACTED], modelo [REDACTED], (n/s – MD 0049521).
- Equipo portátil de Rayos X, de marca [REDACTED], modelo [REDACTED]
- Tasas de dosis máximas medidas, detrás de la puerta del bunker, en la parte baja de la puerta (zona de paso): 4.7  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta: debido disminución de la carga de trabajo, el único equipo que se ha utilizado - en el curso del último año - es el n/s 39221; el equipo disponía de señalización con los datos del equipo; la maleta de transporte se encontraba señalizada (rombo amarillo/IT 0.4); tasas de dosis máximas medidas en contacto con el equipo: 62.4  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- Disponen de un total de 4 equipos para la detección y medida de la radiación: uno de marca: [REDACTED], modelo [REDACTED] (n/s 73167); uno de marca [REDACTED] (492 n/s 2315); y dos de marca [REDACTED] (n/s: 325 y 13270). \_\_\_\_\_
- El equipo en uso, n/s 73167, es el último adquirido en febrero de 2013 (calibrado de origen). Las últimas calibraciones del resto de los detectores son de fecha 2008 (realizadas por el [REDACTED]. Realizan revisiones anuales a todos los equipos de detección, según procedimiento establecido; estaban disponibles los últimos registros de todas estas verificaciones de fecha: 17-07-14. \_\_\_\_\_
- Disponen de un detector de lectura directa 1 [REDACTED] (n/s 9507-016). \_\_\_\_\_

#### DOCUMENTACION GENERAL - PERSONAL

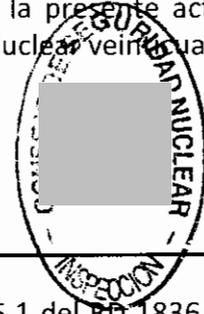
- Estaban disponibles los últimos certificados para el equipo en uso [REDACTED] (n/s 39221) correspondientes a:
  - Control de hermeticidad de las fuentes de Cs-137 y Am-241/Be, [REDACTED] \_\_\_\_\_
  - Revisión de la varilla sonda (12-12-14) y Revisión del equipo en [REDACTED] [REDACTED] 23-12-12). \_\_\_\_\_
- Para el resto de los equipos, las últimas revisiones realizadas y el control de hermeticidad de sus fuentes (realizados en [REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED] respectivamente) son las mismas que figuran en actas anteriores (28-11-11). \_\_\_\_\_



- Las últimas revisiones correspondientes a la integridad de las varillas de los equipos [REDACTED] n/s 1595 y 19913 se realizó el 19-11-08 (resultado: satisfactorio). \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones radiológicas de la instalación mensualmente y revisión de los equipos (perfil radiológico); último registro de fecha: 26-01-15. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles un total de cuatro Diarios de Operación diligenciados:
- Un Diario General de toda la instalación, relleno y actualizado; últimas anotaciones de fechas: 26-01-15 (revisiones radiológicas y perfiles radiológicos de los equipos) y 02-02-15 (control dosimétrico del personal). \_\_\_\_\_
- Cuatro Diarios: uno para cada equipo; de las anotaciones de estos diarios se deduce que el único equipo que se ha utilizado en el curso del último año es el correspondiente al [REDACTED] n/s 39221: media inferior a 50 salidas a obras; últimas anotaciones de fechas: 03-12-14 (salida a obras) y 23-12-14 (para las revisiones en [REDACTED] [REDACTED] y [REDACTED], mencionadas anteriormente). El resto de Diarios indican que "los equipos han permanecido almacenados en el bunker" (última anotación corresponde a la última inspección del CSN: 09-04-14). \_\_\_\_\_
- Disponen de una Licencia de supervisor y una de operador, en vigor y aplicadas a la instalación, con campos de aplicación de "medida de densidad y humedad de suelos"; no disponen de ninguna licencia de supervisor u operador con campo de aplicación de "Radiografía Industrial". \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones médicas anuales; últimas de fechas: 15-01-14 y 17-07-14 (supervisor y operador, respectivamente). \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles las lecturas de los dos TLDs a nombre de las dos personas con licencia, procesados por [REDACTED] últimos registros corresponden al mes de diciembre de 2014 y acumulada; valores de dosis profunda acumulada de: fondo. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta la instalación se encuentra actualmente en proceso de liquidación. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear, veinticuatro de febrero de dos mil quince.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "ENYPSA", en Málaga, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME

MÁLAGA 4 DE MARZO DE 2015

